

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVII

Martes, 9 de enero de 1990

Núm. 6

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Notificando expedientes de denuncia 65

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza

Cesión de finca urbana al Instituto Nacional de Servicios Sociales 66

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobación del pliego de condiciones para la contratación del servicio de bar del Pabellón Deportivo Municipal Salduba 66

Requiriendo a doña María Aranda Vázquez en relación con el proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta 66

Confederación Hidrográfica del Ebro

Anuncios solicitando diversas autorizaciones para construir y realizar plantaciones de árboles 66

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Señalando fecha y hora para el pago de expediente de expropiación forzosa en el Ayuntamiento de Mequinenza 67

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Expediente de enajenación en pública subasta notarial de finca urbana 67

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Solicitud de autorización para mejora y modernización de industria de elaboración y embotellado en Cariñena 67

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel

Notificando expedientes sancionadores 67

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 2 relativo a subasta de bienes inmuebles 67

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia

68

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 68-69

Juzgados de Distrito 70-71

Juzgados de lo Social 71-72

PARTE NO OFICIAL

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao

Convocatoria de Asamblea general ordinaria 72

Comunidad de Regantes de las Acequias Molinar y Lugar, de Cadrete, Santa Fe y Plano de Cuarte

Convocando a Junta general ordinaria 72

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 87.044

Con fecha 23 de noviembre pasado, la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a Antonio Calvo Esteban, con domicilio en esta capital (calle Fray Juan Regla, 6), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 16 de noviembre de 1989 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía Local, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que el pasado día 11 del presente mes, a las 2.20 horas, en el cruce de vía Universitat con la avenida de Madrid, de esta capital, fue usted requerido por la fuerza actuante para proceder a su identificación, resultando no llevar consigo el documento nacional de identidad.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("Boletín Oficial del Estado" número 38, de 13 de febrero de 1976), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con la disposición final primera tres, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar, ante este Centro, cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de recibo de la presente notificación.»

Habiendo resultando desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1989. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 87.045.

Con fecha 7 de noviembre pasado, la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a Jesús-Angel Giménez, con domicilio en esta capital (calle Armas, 74, primero D), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 2 de noviembre de 1989 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Jefatura Superior de Policía, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que en control efectuado el día 25 del pasado mes de octubre, a las 12.40 horas, en la calle Cerezo, de esta capital, le fue ocupada a usted una navaja de 18 centímetros de hoja con mango marrón.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de enero de 1981), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1989. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 69

La Excma. Diputación de Zaragoza, tras efectuar la correspondiente segregación, va a proceder a realizar la cesión al Instituto Nacional de Servicios Sociales de una finca urbana sita en calle Quiñones, de Tarazona (Zaragoza), procedente del Hogar Doz, al objeto de ubicar en la misma un centro para la tercera edad, para lo cual se abre un plazo de quince días hábiles, en el que podrán presentarse las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1989. — El presidente, José Marco Berges.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 85.780

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1989, aprobó el pliego de condiciones que debe regir en el concierto directo para la contratación del servicio de bar del Pabellón Deportivo Municipal Salduba.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1989. — El secretario, Vicente Revilla.

Núm. 81.404

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, acordó lo siguiente:

Primero. — Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha dado en el expediente de fijación de justiprecio por expropiación de 4,05 metros cuadrados de terreno, procedente de la finca catastral Z-03-11-26-014, afectada por el proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta, de esta ciudad.

Segundo. — Requerir a doña María Aranda Vázquez para que, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al objeto de fijar el justo precio del terreno a que se refiere el apartado anterior, presente, en escrito dirigido al Ilmo. señor alcalde, dentro de los veinte días siguientes al en que reciba la notificación del presente acuerdo, hoja de aprecio, en la que se concrete el valor en que estima el bien expropiado, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes en apoyo de su valoración, que habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito.

Lo que se hace público para conocimiento de doña María Aranda Vázquez, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que sirva el presente de notificación.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1989. — El secretario general.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 81.482

Don Joaquín Aznar Garcés, de Morata de Jalón (Zaragoza), ha solicitado autorización para la construcción de un bordillo de piedra suelta para la recuperación de una finca en la margen izquierda del río Grio, en el paraje "Los Cerrillos", en el término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 81.145

Don Manuel Aznar Torón ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "La Rambla".

Municipio: Morata de Jalón (Zaragoza).

Río: Grio.

Superficie de la plantación: 1,1900 hectáreas.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 81.146

Don Andrés Burgos Marco ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "El Batán".

Municipio: Cetina (Zaragoza).

Río: Jalón.

Superficie de la plantación: 0,001550 hectáreas.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 81.147

Don José Moreno Navarra ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "La Nitre".

Municipio: Gallur (Zaragoza).

Río: Ebro.

Superficie de la plantación: 0,50 hectáreas.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 82.455

El Ayuntamiento de Cabañas de Ebro (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Junto al casco urbano.

Municipio: Cabañas de Ebro (Zaragoza).

Río: Ebro.

Superficie de la plantación: 0,1700 hectáreas.

Carácter de la plantación: Embellecimiento zona de recreo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 88.450

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa (mutuo acuerdo) realizado con motivo de las obras del proyecto de nueva carretera, terminación del tramo carretera C-231 de Alcañiz a Fraga, puntos kilométricos 22,701 al 39,172, tramo Caspe-Mequinzenza, provincia de Zaragoza (clave 5-Z-276-M), término municipal de Mequinzenza, esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar el día 26 de enero de 1990, a las 12.00 horas, para que se verifique el pago, en las dependencias del Ayuntamiento de Mequinzenza, a los afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloncillos de anuncios del citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1989. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Fundación "Mi Casa", de Zaragoza

Núm. 82.127

Por esta Dirección Provincial se instruye expediente para enajenar en pública subasta notarial una finca urbana, sita en calle Ruiz Tapiador, números 2-4, planta tercera, propiedad de la referida Fundación.

Lo que se hace público para que los representantes de la Fundación, los interesados en sus beneficios y cualquiera que pueda considerarse afectado pueda comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en las oficinas de esta Dirección Provincial (Fernando el Católico, 63).

Zaragoza, 27 de noviembre de 1989. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Núm. 86.881

La empresa Bodegas Monteviejo, S. A., con domicilio social en Cariñena (Zaragoza), ha presentado en este Servicio Provincial la solicitud de autorización para la mejora y modernización de su industria de elaboración y embotellado de vinos de mesa situada en Cariñena (carretera de Valencia, sin número).

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace pública esta petición y se anuncia que todos los interesados podrán examinar el proyecto presentado en la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria de este Servicio Provincial (calle Vázquez de Mella, 8, cuarta planta, Zaragoza), durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio y dentro del horario establecido, de 8.30 a 14.30 horas. Durante este período, cualquiera que se considere afectado podrá realizar, por escrito, cuantas alegaciones considere oportunas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1989. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel

Notificación de resolución

Núm. 82.451

Con fecha 13 de noviembre de 1989 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 40.000 pesetas en expediente número TE-00244-0-89, instruido contra Autocares Iñigo Martínez, S. L., por infracción a las disposiciones

ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Teruel, 27 de noviembre de 1989. — El jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, Francisco Elizondo Beruete.

Núm. 82.452

Con fecha 13 de noviembre de 1989 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 41.000 pesetas en expediente número TE-00319-0-89, instruido contra Autocares Iñigo Martínez, S. L., por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Teruel, 27 de noviembre de 1989. — El jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, Francisco Elizondo Beruete.

Núm. 82.453

Con fecha 4 de octubre de 1989 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 41.000 pesetas en expediente número TE-00114-0-89, instruido contra José-Luis Abadía Gracia, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Teruel, 28 de noviembre de 1989. — El jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, Francisco Elizondo Beruete.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 2

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 82.050

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación número 2 de Zaragoza;

Hace constar: Que el día 29 de enero de 1990, a las 11.00 horas, tendrá lugar en los locales de la Sala de Juntas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (sita en calle Doctor Cerrada, 6, de esta ciudad) la venta en pública subasta de los inmuebles embargados a los deudores de estos expedientes, Gumersindo Andía Cortés, Tomás Bellido Aznar y Antonio Layús Valero, y que a continuación se describen:

Expediente: Andía Cortés, Gumersindo:

Urbana. — 41.587 de 1.744.871 avas partes, de las que 32.237 conceden el uso del garaje número 15 y 9.350 el del trastero número 15, en sótano primero, del local número 1, de la casa en esta ciudad (calle Fueros de Aragón, 7-9). Inscrita al tomo 2.345, folio 149, finca 42.311-67.

Primera licitación, 2.500.000 pesetas.

Segunda licitación, 1.875.000 pesetas.

Expediente: Bellido Aznar, Tomás:

Urbana número 9. — Vivienda o piso segundo B, en la tercera planta, de 81 metros cuadrados y una participación de 2,62 %. Es parte de una casa en esta ciudad, en la calle Pedro Cerbuna, 23. Inscrita al tomo 421, folio 16, finca 14.515.

Primera licitación, 7.290.000 pesetas.

Segunda licitación, 5.467.500 pesetas.

Expediente: Layús Valero, Antonio:

Urbana número 3. — Piso primero derecha, de 114,10 metros cuadrados y una cuota de 3,23 % en el bloque y de 0,245 % en la urbanización, del bloque en calle Ramón Menéndez Pidal, número 5. Inscrita al tomo 3.600, folio 99, finca 15.385.

Primera licitación, 10.269.000 pesetas.

Segunda licitación, 7.701.750 pesetas.

Advertencias a los posibles licitadores:

1.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la de la celebración de la subasta.

2.ª Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata las que cubran

los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

3.^a Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de tasación del lote, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.^a Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose en la Mesa junto a aquél el importe del depósito, en sobre distinto al de la postura. A la postura deberá acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o documento que acredite suficientemente su identidad. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

5.^a El adjudicatario vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.^a La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

7.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá producirse en el momento de aprobarse el remate.

8.^a Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que se encuentran de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, donde podrán ser examinados por los interesados hasta una hora antes de la subasta, sin derecho a exigir otros títulos que los aportados al expediente.

9.^a Servirá de notificación de la subasta al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

10.^a La Tesorería Territorial se reserva el derecho de solicitar la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate, así como la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo en el plazo de un mes.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989. — El recaudador ejecutivo.

SECCION SEXTA

REMOLINOS

Núm. 88.212

Aprobadas definitivamente la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección y la de contribuciones especiales, se exponen al público íntegramente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Para el texto se remite al publicado por la Excm. Diputación de Zaragoza en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 235, de 11 de octubre de 1989.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos señalados por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, a contar desde la publicación de este anuncio.

Remolinos, 26 de diciembre de 1989. — El alcalde, José T. Alonso.

SABIÑAN

Núm. 88.216

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 1989 y por mayoría absoluta legal, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de los tributos locales que habrán de regir en este municipio a partir del 1 de enero de 1990, aprobando también provisionalmente las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos y que seguidamente se relacionan:

Tasas:

- Por licencias urbanísticas.
- Por licencia de apertura de establecimientos.
- Por suministro de agua a domicilio.
- Por alcantarillado.
- Por recogida de basuras.
- Por cementerio.

Precios públicos:

- Por voz pública.
- Por centros deportivos y recreativos, piscinas.
- Por matadero municipal.
- Por vacunación antirrábica y tenencia de perros.
- Por ocupación de terrenos de uso público con vallas, materiales, etc.
- Por ocupación de la vía pública con quioscos e industrias callejeras.
- Por ocupación de la vía pública con mesas, sillas y veladores.
- Por instalación de portadas, escaparates y vitrinas.
- Por rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Por desagüe de canalones.
- Por rieles, postes, palomillas, cables, etc.

—Por entrada de vehículos a través de aceras.

—Por terrazas, miradores, balcones, toldos y otros salientes.

Impuestos:

- Sobre bienes inmuebles.
- Sobre vehículos de tracción mecánica.
- Sobre construcciones, instalaciones y obras.

Asimismo, hizo suyas y aprobó íntegramente, de forma provisional, las ordenanzas generales publicadas por la Excm. Diputación de Zaragoza en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 235, de fecha 11 de octubre de 1989, que se detallan a continuación:

- Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección.
- Ordenanza de normas comunes a los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades.
- Ordenanza de normas comunes a los precios públicos por ocupación, utilidades privativas y aprovechamientos especiales de la vía pública.
- Ordenanza general de contribuciones especiales.

El mencionado acuerdo provisional con las ordenanzas fiscales enumeradas queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública esta Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, puntualizándose que, en el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo adoptado automáticamente.

Sabiñán, 21 de diciembre de 1989. — El alcalde-presidente, José-Luis Raga García.

VERA DE MONCAYO

Núm. 83.104

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 5 del presupuesto municipal de 1989, que se financia con cargo a transferencias sobrantes de otras partidas y mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Vera de Moncayo, 29 de noviembre de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 86.849

Don Pedro-Antonio Pérez García, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.125 de 1988-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, y siendo demandados José Antonio Sancho Murillo, Ricardo Sancho Asin y Lucio Murillo Solanas, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad se sustituyen por la certificación de cargas expedida por el registrador de la Propiedad.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

La nuda propiedad de urbana número 46. — Piso o vivienda noveno D, en la novena planta, con acceso por la escalera derecha, de 102 metros cuadrados. Su cuota de copropiedad es de 1,46 %. Tiene anexo el trastero número 23. Así resulta de la inscripción 1.^a de la finca 13.850, folio 131, tomo

834, libro 437 de la sección primera. Forma parte de la casa en esta ciudad, en calle de Espartero, número 1, angular a las calles Coso y de la Cadena.

Para participar en las subastas señaladas se deberá hacer la correspondiente consignación del 20 % del precio de tasación en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco de Bilbao Vizcaya.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 84.280**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 577 de 1986-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandada Luisa Aguilar Alcaraz, con domicilio en calle Juan Díaz Mula, núms. 3 y 5, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de la tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de la tasación. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Parcela de terreno al sitio "Ferrocarril a Los Horcajos", señalada con el núm. 3 de la calle Juan Díaz de Mula, en el término de Pozuelo de Alarcón (Madrid), que ocupa una superficie de 313,02 metros cuadrados. Dentro de esta parcela existe un hotel de ocho habitaciones, más servicios, con tres plantas y sótanos, separado de pared medianera, del que se segregó con la finca y que ocupa 95 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Inscrita al tomo 222, libro 125, folio 162, finca 8.186, inscripción duodécima. Tasada en 26.191.000 pesetas.

2. Urbana. — Parcela de terreno en el término de Pozuelo de Alarcón, al sitio del "Ferrocarril a Los Horcajos", que ocupa una superficie de 313,02 metros cuadrados. Dentro de esta parcela existe un hotel separado por pared medianera, que consta de ocho habitaciones más servicios, con tres plantas y sótanos, ocupando cada una de las plantas 95 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 276, libro 161, folio 186, finca 3.033, inscripción vigésimo tercera. Tasada en 26.191.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 84.849**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.050 de 1989-B, a instancia de Talleres Farreres, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, siendo demandado Andrés Arnaiz Nieto, con domicilio en calle Virgen del Pueyo, de Barbastro (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a El presente edicto servirá de notificación en forma, en su caso, a la parte demandada.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un motor usado para máquina "Allis Chalmers", marca "Cummins VT-1710". Valorado en 350.000 pesetas.

Un coche "Peugeot", modelo 505 SRD, turbo, matrícula HU-2484-F. Valorado en 550.000 pesetas.

Novena parte indivisa de una finca en la partida "San Ramón", de 2 hectáreas 68 áreas 44 centiáreas, en el término de Barbastro (Huesca). Inscrita al tomo 298, libro 42 del Ayuntamiento de esta ciudad, folios 56 y 57, finca 4.079, inscripciones segunda y tercera. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Novena parte indivisa del resto que le queda, después de verificadas varias segregaciones, a un olivar y viña con pajar y era, de secano, en la partida de "San Ramón", de Barbastro, con una superficie de 3 hectáreas 53 áreas 99 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Inscrita a los tomos 386 y 590 del archivo, libros 52 y 127 del Ayuntamiento de Barbastro, folios 156, 157 y 163, finca 2.239, inscripciones cuarta, quinta y sexta, y notas marginales de segregación. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 80.849**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de liberación de gravámenes con el número 1.200 de 1989-A, a instancia de María Olmos López, representada por la procuradora señora Bonilla Paricio, contra Feliciano Macarro Martín y Josefa Bermejo Durán, actualmente en ignorado paradero, en los que, por medio del presente, se cita a Feliciano Macarro Martín y Josefa Bermejo Durán para que puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los antes mencionados demandados, se expide el presente en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 80.853**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio de menor cuantía (tercería de dominio), pieza separada del juicio ejecutivo número 966 de 1988-C, instado por la entidad Viloas, S. L., representada por la procuradora señora Magro Gay, contra la entidad Prodiges, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y contra Ernesto Usón Roche, que estuvo domiciliado en esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, sobre tercería de dominio, y por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el plazo de diez días pueda comparecer en forma en los autos, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar el derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a Ernesto Usón Roche, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 86.853**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.083 de 1987-A, a instancia de la actora Banco Zargozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, contra José-Manuel Martínez Ibarz y Teresa Martínez Quílez, con domicilio en Zaragoza (Urbanización Santa Isabel, bloque 1, octavo A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas, en tercera subasta, el 20 de febrero de 1990, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Citroen", modelo GX, matrícula Z-9440-I. Tasado en 150.000 pesetas.

2. Una máquina industrial, eléctrica, marca "Asea", de 25 HP, de procedencia italiana. Tasada en 40.000 pesetas.

3. Una máquina eléctrica para dobladillar, de tipo 100, de 220 V, italiana. Tasada en 30.000 pesetas.

4. Cincuenta metros de polipiel de distintos colores, de 1,20 metros de ancho. Tasados en 30.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 5

Núm. 87.168

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 555 de 1988, a instancia de la actora Caudal, S. A., Seguros, representada por la procuradora señora Omella, contra José-Luis Andrés Andrés, con domicilio en Zaragoza (calle Vidal de Canellas, número 16), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una vitrina frigorífica, de 2 metros aproximadamente, marca "Koxka". Valorada en 75.000 pesetas.

Dos planchas de refragás, de butano, marca "Gayc". Valoradas en 40.000 pesetas.

Dos hornos microondas marca "Portland". Valorados en 60.000 pesetas.

Dos molinos de café marca "Astoria". Valorados en 25.000 pesetas.

Una vitrina expositora, de acero inoxidable, en metal dorado, marca "Gayc". Valorada en 75.000 pesetas.

Un termo de leche, de acero inoxidable, marca "Gayc". Valorado en 30.000 pesetas.

Un armario congelador, marca "Eurocold". Valorado en 20.000 pesetas.

Un fabricante de cubitos, marca "ITV Cuasar, 34". Valorado en 75.000 pesetas.

Un armario frigorífico, de dos puertas, de acero inoxidable, marca "Friart", de 1,50 metros. Valorado en 70.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en la calle Vidal de Canellas, 16, de esta ciudad, destinado a compraventa de maquinaria de hostelería, cuyo propietario es don José Burillo, con domicilio en paseo de María Agustín, números 4 y 6, casa 3, edificio Ebrosa, de esta ciudad. Valorado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 83.499

El juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 241 de 1987, a instancia de Miguel Galera López, representado por el procurador señor Bibián Fierro, contra Carlos Sanjosé Serrano, con domicilio en Hernán Cortés, 4, de Majadahonda (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los

bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 92. — Piso segundo, núm. 6, en la segunda planta alzada, con acceso por el portal núm. 3 del edificio sito en plaza de Cristóbal Colón, núms. 1, 2 y 3, de Majadahonda (Madrid), que tiene una superficie de 82,87 metros cuadrados, con un cuarto trastero señalado con el núm. 6, en la planta cuarta, como anejo, y una cuota de comunidad de 0,64 %. Linda: frente, con pasillo y patio de luces, y fondo, con calle particular. Es la finca registral 8.573, tomo 1.322, folio 146 del Registro núm. 1 de Majadahonda. Tasado en 4.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 86.847

El juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 414 de 1988, a instancia de Manuel Chicote Gala, representado por el procurador señor Iseigas Gerner, contra Juan-Manuel Bartolomé Bellido, con domicilio en Zaragoza (calle Galán Bergua, números 11-21, bar), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un equipo de música, marca "Uher", compuesto de una etapa de potencia de 600 W, un ecualizador marca "Eclear", una platina marca "Technics", una mesa mezcladora marca "Denco", de seis canales, y dos giradiscos marca "Uher". Tasado en 100.000 pesetas.

Tres televisores, uno marca "Elbe", otro marca "Alfatronic" y otro marca "Sharp". Tasados en 90.000 pesetas.

Dos cajas acústicas de 300 W, marca "Ajuste y Control". Tasadas en 30.000 pesetas.

Dos cámaras frigoríficas, de tres puertas cada una. Tasadas en 120.000 pesetas.

Una caja registradora, marca "Lar Eléctrica". Tasada en 25.000 pesetas.

Doce mesas redondas, blancas, de terraza, plastificadas en blanco. Tasadas en 60.000 pesetas.

Cuarenta y ocho sillas a juego con las mesas. Tasadas en 86.000 pesetas.

El importe total de la tasación es de 511.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 88.129

El juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 269 de 1988, a instancia de Texmundi, S. A., representada por el procurador señor Viñuales Nuez, contra Pilar Cornago Vázquez y Benito Casado Moreno, con domicilio en Zaragoza (calle Luis Buñuel, número 7, quinto C), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la

propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 32. — Piso quinto C, en la quinta planta superior, de 79,91 metros cuadrados, sito en calle Luis Buñuel, número 7, de Zaragoza. Es la finca registral número 20.380, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, tomo 1.202, folio 67, libro 83. Tasado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 88.300

El Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 345 de 1988, a instancia de José-Luis Serrano Alvarez, representado por el procurador señor Ortiz Enfedaque, contra José-Luis Cano Olivera y Rufina Serrano Mancebón, con domicilio en Zaragoza (calles Méndez Núñez, número 21, y Ossaú, número 4, respectivamente), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a La subasta se celebra a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento Hipotecario.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 8. — Vivienda en planta segunda o piso principal izquierda, en la calle Ossaú, número 4, de Zaragoza, de una superficie de 82 metros cuadrados y una cuota de participación de 5,74 %. Inscrita a nombre de Rufina Serrano Mancebón. Finca número 25.702-N al folio 118, tomo 1.917, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Tasada en 6.800.000 pesetas.

Lo que se pone en público y general conocimiento de todo aquel que desee tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Núm. 87.121

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 672 de 1989, instados por Angel Gregorio Fernández y otros, contra Ebrocar, S. C. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 13 de febrero de 1990, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Ebrocar, S. C. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 84.793

En ejecución número 187 de 1989, seguida en este Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia, a instancia de Ana-María Gómez Hernández, contra Navarro Cacciatore, S. C. S., en reclamación de despido, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Arqué Bescós. — En Zaragoza a 24 de noviembre de 1989. — Dada cuenta; se despacha ejecución contra Navarro Cacciatore, S. C. S., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 279.375 pesetas de principal, y otras 25.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, observando en la traba el orden y demás formalidades legales.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación a Navarro Cacciatore, S. C. S., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 88.240

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 74 de 1989, a instancia de Jesús Sobreviela Pérez, contra Paletillas SAT núm. 2.381, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demanda, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.^o Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de marzo de 1990, a las 11.30 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 23 de marzo de 1990, a las 11.30 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de abril de 1990, a las 11.30 horas, y en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, séptima planta, de esta ciudad).

2.^o Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^o Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con el ofrecimiento de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.^o Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.^o Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Tractor marca "Ebro", modelo 6100-2, matrícula Z-76261-VE. Valorado en 450.000 pesetas.

Setecientas ovejas de ganado lanar, "Rasa Aragonesa". Valoradas en 7.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa (calle Carrero Blanco, núm. 14, de Epila).

Se estará en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez sustituto, Heraclio Lázaro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 88.241**

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 383 de 1989, que se tramitan en este Juzgado de lo Social a instancia de José-María Abansés Gracia, contra Ediciones Aguaviva, S. A., en reclamación de despido, con fecha 18 de diciembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social el próximo día 19 de enero, a las 11.00 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y encontrándose la empresa demandada Ediciones Aguaviva, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez sustituto, Heraclio Lázaro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 86**

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 683 de 1989-6, tramitados en este Juzgado a instancia de María-Teresa Martín Velasco, contra Piel Zaragoza, S. A., en reclamación de despido, con fecha 24 de noviembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de María-Teresa Martín Velasco, contra Piel Zaragoza, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 16 de enero, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Piel Zaragoza, S. A. (con último domicilio conocido en General Sueiro, 22, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez sustituto, Heraclio Lázaro. — El secretario.

LA RIOJA**Núm. 82.720**

Doña Florentina Guedán Velasco, secretaria en funciones del Juzgado de lo Social de La Rioja;

Da fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los autos número 295 de 1989, seguidos a instancia de Juan-Carlos Fernández Sáez, contra la demandada RENFE y otros, en reclamación por reconocimiento de derecho, he acordado citar al demandado Mariano Carretero Cantero, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social (sito en avenida Pío XII, número 33, primera planta) el día 4 de octubre de 1990, a las 9.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Mariano Carretero Cantero, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria en funciones, Florentina Guedán.

PARTE NO OFICIAL**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE BILBAO****Convocatoria de Asamblea general ordinaria****Núm. 680**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 5 de enero de 1990, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores consejeros generales de la Institución a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 1990 (sábado), a las 12.00 horas, en el salón de actos de la Residencia "Reina de la Paz", sita en Bilbao (avenida del Ejército, número 138), y en segunda convocatoria, el día 28 de enero (domingo), a las 12.00 horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe de la comisión de control.
- 3.º Informe a la Asamblea de la memoria, balance anual y cuenta de resultados relativos al ejercicio de 1989.
- 4.º Informe sobre la gestión de la OBS y aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1990.
- 5.º Delegación de facultades en la Asamblea general de "Bilbao Bizkaia Kutxa" para aprobación de memoria y balance al 31 de diciembre de 1989 y cuenta de resultados del período de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 1989.
- 6.º Nombramiento de adjunto a la Presidencia para "Bilbao Bizkaia Kutxa".
- 7.º Aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21. 7. de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedarán depositados en la Secretaría Técnica del Consejo, a disposición de los señores consejeros generales, la memoria, balance anual, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos.

Bilbao, 5 de enero de 1990. — El presidente del Consejo de Administración, Juan-Carlos Loidi Arregui.

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LAS ACEQUIAS MOLINAR Y LUGAR,
DE CADRETE, SANTA FE
Y PLANO DE CUARTE**

Núm. 68

Se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1989, a celebrar el día 21 de enero de 1990, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en el local alto del Ayuntamiento, domicilio social de la Comunidad.

El orden del día se ha remitido a las zonas o términos afectados. Cadrete, 29 de diciembre de 1989. — El presidente, Antonio Lázaro Cuello.

**BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial